**OTRO SI MODIFICATORIO 1: ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO CGR_NSN_MC_004_2025**

| | |
|---|---|
| **NÚMERO DE CONTRATO** | CGR_NSN_MC_004_2025 |
| **FECHA DE CONTRATO** | 10 de abril de 2025 |
| **CONTRATISTA** | DICTUM SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S NIT. 901.495.183-1 |
| **OBJETO** | CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA, SIN SUMINISTROS PARA LAS INSTALACIONES DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN NORTE DE SANTANDER, UBICADA EN LA AVENIDA 11 E # 8 A -07 BARRIO COLSAG EN CÚCUTA. |
| **PLAZO INICIAL** | Ocho (8) días y ocho (8) meses, contados desde el veintitrés (23) de abril hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025). |
| **PLAZO PRORROGA 01** | Tres (3) meses, a partir del 01 de enero del 2026 hasta el 31 de marzo del 2026. |
| **PLAZO TOTAL** | Ocho (8) días y once (11) meses, contados desde el veintitrés (23) de abril del 2025 hasta el treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintiséis (2026). |
| **VALOR INICIAL DEL CONTRATO** | CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($42.207.947,oo), incluido IVA. |
| **VALOR DE ADICIÓN 01** | DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE ($16.849.140,oo), incluido IVA. |
| **TOTAL VALOR CONTRATO** | Cincuenta y nueve millones cincuenta y siete mil ochenta y siete pesos M/CTE ($59.057.087,oo), incluido IVA. |

Entre los suscritos ÉDINSON JIMMY CÁRDENAS DAZA, mayor de edad, vecino de Cúcuta, con cédula de ciudadanía No. 88.227.921 expedida en Cúcuta, quien obra en su calidad de Gerente Departamental de Norte de Santander, facultado por el Contralor General de la República para contratar mediante Resolución Organizacional No. 0862 del 16 de abril de 2024, por una parte, quien en adelante se llamará **LA CONTRALORÍA** y **MARLY ARIANA DIAZ FIGUEREDO**, identificada con cédula de ciudadanía número 52.376.701 de Bogotá, quien obra en representación legal de la empresa **DICTUM SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S,** de otra parte, que en adelante se llamará el **CONTRATISTA**, hemos convenido adicionar el valor y prorrogar el plazo de ejecución del contrato CGR_NSN_MC_004_2025, previas las siguientes consideraciones:

**1)** Que, con fecha 10 de abril de 2025, LA CONTRALORÍA y EL CONTRATISTA suscribieron el contrato CGR_NSN_MC_004_2025 cuyo objeto consiste en CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA, SIN SUMINISTROS PARA LAS INSTALACIONES DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN NORTE DE SANTANDER, UBICADA EN LA AVENIDA 11 E # 8 A -07 BARRIO COLSAG EN CÚCUTA, de acuerdo con la invitación de mínima



Avenida 11E 8A-07 · Código Postal 540003 · Teléfono (1) 5187000 y #199
cgr@contraloria.gov.co · www.contraloria.gov.co · San José de Cúcuta, Colombia

cuantía CGR_ NSN_ MC_ 2025_004, sus aclaraciones, su anexo, y la oferta presentada por EL CONTRATISTA de fecha 05 de abril de 2025, documentos que forman parte integral del presente contrato y serán leídos e interpretados en forma conjunta con el mismo.

**2)** Que, de conformidad con lo estipulado en el contrato inicial, el plazo de ejecución de éste se acordó en el término de Ocho (8) días y ocho (8) meses, contados desde el veintitrés (23) de abril hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

**3**) Que, según lo estipulado en el contrato electrónico CGR_NSN_MC_004_ 2025, el valor total del mismo es de la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($42.207.947, oo), incluido IVA.

**4)** Que, mediante comunicación del 11 de noviembre de 2025 con radicado 2025ER0266603 presentó aceptación de adición y prórroga con asunto "*CONTESTACIÓN MEMORIAL 2025EE0216468*" la empresa DICTUM SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S, presentó la siguiente propuesta económica:

| COMPONENTE | VALOR |
|---|---|
| CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, | AÑO 2025. |
| - Operaria De Aseo y Cafetería | |
| -Salario básico | $1.423.500 |
| -Subsidio de Transporte | $200.000 |
| -Pensión | $170.867 |
| -Salud | $0 |
| -ARL | $14.900 |
| -Caja de compensación | $57.000 |
| -Cesantías | $135.300 |
| -Interés sobre las cesantías | $16.236 |
| -Prima | $135.300 |
| -Dotación | $66.784 |
| -Vacaciones | $59.313 |
| -Subtotal | $2.279.200 |
| -Dotación | $43.700 |
| -AIU | $230.000 |



Avenida 11E 8A-07 · Código Postal 540003 · Teléfono (1) 5187000 y #199
cgr@contraloria.gov.co · www.contraloria.gov.co · San José de Cúcuta, Colombia

| | |
|---|---|
| TOTAL, MES OPERARIA: | $2.552.900 |

Tarifa que aplicamos dentro del contrato CGR_NSN_MC_004 2025 con la cual actualmente se cancela por dos operarias el monto de $5.105.800= mes. Como quiera que el % de incremento del salario mínimo legal no se ha decretado oficialmente; es adecuado trabajar sobre un 10% de incremento sobre el valor de la tarifa para el año 2026.

Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente se le solicita el favor de ajustar por dos operarias a la suma de $5.616.380= Mes.

Fuente: Oferta presentada por DICTUM SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S

**5**)Que, el incremento solicitado por la empresa DICTUM SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S, para la vigencia 2026 en el cuadro anexo es del 10% aplicado sobre el valor cancelado en 2025.

**6)** Que, mediante oficio con radicado 2025IE0138663 del 19 de noviembre del 2025 el supervisor del contrato doctor SERGIO ENRIQUE SÁNCHEZ DIAZ, Contralor Provincial, presenta informe de ejecución del contrato CGR_ NSN_ MC_ 2025_004 informando que éste termina el 31 de diciembre del presente año, por lo tanto sugiere lo siguiente: "*De acuerdo a lo anterior, en forma respetuosa y de conformidad con la necesidad del servicio de la Entidad, me permito, recomendar la posibilidad de prorrogar y adicionar el Contrato CGR_ NSN_ MC_ 2025_004 celebrado con la empresa DICTUM SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente, con el fin de tener el tiempo necesario para hacer los estudios económicos, del sector y previos que requiere esta clase de procesos, lo anterior con el fin garantizar la prestación del servicio de aseo y cafetería para la Gerencia Departamental Norte de Santander, para la vigencia 2026*", igualmente informa que de acuerdo a comunicación con radicado 2-2025-041684 del 08/07/2025 el Ministerio de Hacienda aprobó cupo de vigencias futuras, lo cual se sugiere los meses de enero, febrero y marzo del 2026 por valor de $16.849.140 de acuerdo a oferta económica presentada por el contratista.

**7)** Que, se acuerda modificar el valor del contrato electrónico CGR_ NSN_ MC_ 2025_004 y modificar el plazo de ejecución, bajo las mismas condiciones del acuerdo que se encuentra en ejecución.

**8)** Que, el valor de la adición y prórroga será de: **DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE ($16.849.140)** incluidos impuestos de ley a razón de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($5.616.380)** mensuales.

**9)** Que, el plazo de la prórroga es por tres (3) meses, contados del primero (01) de enero de dos mil veintiséis (2026) hasta el treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintiséis (2026).

**10)** Que, el valor de la adición estará sujeto a modificaciones teniendo en cuenta el incremento que sea Decretado por el Gobierno Nacional, que en el evento que sea mayor al 10% propuesto por EL CONTRATISTA deberá ser ajustado y en el caso contrario, que sea menor al establecido por el contratista, será descontado en la facturación.

**11)** Que, en virtud de lo consagrado en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos que celebren las Entidades Estatales no pueden adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial.



Avenida 11E 8A-07 · Código Postal 540003 · Teléfono (1) 5187000 y #199
cgr@contraloria.gov.co · www.contraloria.gov.co · San José de Cúcuta, Colombia

**12)** Que, la cantidad por la cual se va a adicionar el contrato CGR_NSN_MC_ 004_ 2025, no supera el porcentaje establecido por la ley, señalado en el numeral anterior.

**13)** Que, la solicitud de adición y prórroga se llevó a Junta de Adquisiciones realizada el día 14 de noviembre de 2025 lo cual consta en acta 034 de Junta de Adquisiciones de la misma fecha, donde fue aprobada, con el valor presentado por EL CONTRATISTA de conformidad con el cupo asignado para la vigencia futura aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito público, según comunicación con radicado 2-2025-041684 del 8 de julio de 2025, comunicado por la Dirección Financiera, con el cual se puede atender la adición del valor del contrato CGR_NSN_MC_ 004_ 2025 afectando el rubro A-02-02-02-008-005 Servicios de soporte.

**14)** Que, teniendo en cuenta la previsión de la norma ya citada, la existencia de disponibilidad presupuestal para atender este gasto y la necesidad que tiene la entidad de garantizar la prestación de servicio de aseo para las instalaciones y cafetería para funcionarios y visitantes, procede legalmente la adición del valor y la prórroga del plazo de ejecución del contrato CGR_NSN_MC 004_2025.

**15)** Que, con fundamento en las anteriores consideraciones hemos convenido adicionar el valor y prorrogar el plazo de ejecución del contrato CGR_NSN_MC 004_ 2025, que se regirá por la Ley 80 de 1993, sus disposiciones reglamentarias, las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** Las PARTES acuerdan modificar el valor del contrato de la aceptación de la oferta de fecha del 10 de abril del 2025, la cual quedara así:

Adicionar el valor del contrato CGR_NSN_MC_004_2025, en la suma de **DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE ($16.849.140)** a razón de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($5.616.380) mensuales** detallada en la siguiente forma:

| N° | PRODUCTO | CONCEPTO | CANT. | V/R MENSUAL ANTES DE IVA VIGENCIA 2026 | V/R TOTAL ANTES DE IVA VIGENCIA 2026 |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL EDIFICIO DE LA AVENIDA 11E N°8A-07 COLSAG CON DOS PERSONAS SIN SUMINISTROS, POR 3 MESES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2026. | MESES | 3 | $ 5.019.104 | $ 15.057.313 |
| | | | SUBTOTAL | | $ 15.057.313 |
| | | | AIU | 10% | $ 1.505.737 |
| | | | IVA % | 19% | $ 286.090 |
| TOTAL OFERTA POR 3 MESES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2026 | | | | | $ 16.849.140 |

Fuente: Oferta presentada por DICTUM SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.

**SEGUNDA:** Las PARTES acuerdan modificar el plazo de ejecución del contrato de la aceptación de la oferta de fecha del 10 de abril del 2025, la cual quedara así:

**El plazo de ejecución del Otro si Modificatorio 1:** será de la siguiente forma: tres (3) meses, contados a partir del primero (1) de enero de 2026 hasta el treinta y uno (31) de marzo de 2026.



Avenida 11E 8A-07 · Código Postal 540003 · Teléfono (1) 5187000 y #199
cgr@contraloria.gov.co · www.contraloria.gov.co · San José de Cúcuta, Colombia

**TERCERA: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** De conformidad el radicado 1-2025-055328 del 8 de julio de 2025, con cargo al rubro A-02-02-02-008-005 SERVICIO DE SOPORTE emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público e informado por el Área de Dirección Financiera para atender la adición del valor del objeto del contrato CGR_NSN_MC_004_2025.

**CUARTA:** EL CONTRATISTA se compromete para con LA CONTRALORÍA a tramitar ante la compañía Aseguradora los respectivos certificados de modificación de la garantía única y póliza extracontractual, adicionando las vigencias de los amparos en **DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE ($16.849.140)** y prorrogar el plazo de ejecución del mismo en el término de tres (3) meses, en los mismos porcentajes señalados en la aceptación de la oferta No. CGR_NSN_MC_004_2025, en el acápite denominado "**GARANTÍAS**" para cada uno de tales amparos, obligación que debe cumplir a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción de la presente adición y prórroga, plazo dentro del cual debe presentar los documentos que corresponden por medio de la plataforma SECOP II para que el funcionario encargado por parte de la CONTRALORIA proceda a su revisión y aprobación.

**QUINTA:** Continúan vigentes los demás términos y estipulaciones contenidas en la aceptación de la oferta del contrato CGR_NSN_MC_004_2025, no adicionadas o prorrogadas por este documento.

Para constancia se firma la presente adición y prórroga, a los 27 días del de noviembre del 2025.

**POR LA CONTRALORÍA:**

EDINSON JIMMY CARDENAS DAZA
Gerente Departamental

**POR EL CONTRATISTA:**

MARLY ARIANA DIAZ FIGUEREDO
Representante Legal DICTUM
SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S

ADRIANA CRISTINA CARVAJAL PAIPA
Contralor Provincial – Supervisor (E)

Aprobado: Edinson Jimmy Cárdenas Daza, Gerente Departamental
Revisado: Alba Rocio Peña Rodriguez, Profesional Universitario grado 2
Proyectado: Héctor Andrés Rodríguez Leguizamón, Profesional Universitario grado 2

TRD 80541-038 Contratos



Avenida 11E 8A-07 · Código Postal 540003 · Teléfono (1) 5187000 y #199
cgr@contraloria.gov.co · www.contraloria.gov.co · San José de Cúcuta, Colombia